



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: ERGI DANIEL PEÑA MACIEL, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JE/2/2025**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por Ergi Daniel Peña Maciel, representante propietario del partido Encuentro Solidario Campeche, en contra **"DE LA OMISIÓN DEL OTORGAMIENTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO EN EL ARTÍCULO EN LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ESPECIFICAMENTE DE LA MINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2024, OMISIÓN QUE SE ATRIBUYE AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"** (sic). La magistrada por **ministerio de ley e instructora** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **diez de febrero de la presente anualidad**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con diez minutos** del día de hoy **diez de febrero de dos mil veinticinco**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha diez de febrero del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JE/2/2025.

PROMOVENTE: ERGI DANIEL PEÑA MACIEL,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO
ENCUENTRO SOLIDARIO CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "LA OMISIÓN POR PARTE
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE EN LA ENTREGA DEL
FINANCIAMIENTO PÚBLICO
CORRESPONDIENTE AL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO DE CAMPECHE DE
LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y
DICIEMBRE DE 2024" (sic).

MAGISTRADA INSTRUCTORA: JUANA ISELA
CRUZ LÓPEZ.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:
NADIME DEL RAYO ZETINA CASTILLO.

COLABORADORES: SUSANA GUADALUPE
CHIN HORTA Y JEAN ALEJANDRO DEL ÁNGEL
BAEZA HERRERA.

Con esta fecha diez de febrero de dos mil veinticinco, la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, Alejandra Moreno Lezama, da cuenta a Juana Isela Cruz López, magistrada por ministerio de ley e Instructora de este órgano jurisdiccional, con el oficio SECG-AJCG/035/2025, de fecha seis de febrero del año en curso, signado por la titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y documentación adjunta, recibido el seis de febrero de los presentes, ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTA: La cuenta, la magistrada por ministerio de ley e instructora; acuerda:

ÚNICO: Acumulación. Se tiene por presentada a la titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el oficio SECG-AJCG/035/2025, de fecha seis de febrero del año en curso; anexando la siguiente documentación:

1



- “Acuerdo CG/003/2025, intitulado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CG/151/2024, RELATIVO A LA SENTENCIA EN LOS EXPEDIENTES SX-JRC-293/2024, SX-JRC-295/2024, SX-JRC-302/2024 Y SX-JRC-303/2024 ACUMULADOS” (sic).
- “Oficio SECG-AJCG/029/2025, mediante el cual solicitan a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, proporciona el estatus respecto de la recuperación del monto redistribuido mediante Acuerdo CG/144/2024, eh informe se ha realizado la entrega de prerrogativas pendientes a los partidos en liquidación, debiendo anexar, en su caso, la documentación que acredite el mecanismo de pago, así como la cantidad ministrada” (sic).
- “Oficio DEAPPAP/0121/2025 y anexos, mediante los cuales dan cumplimiento a lo solicitado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche” (sic).

En consecuencia, acumúlese a los autos los oficios y la documentación antes descrita para que obre como en Derecho corresponda.

NOTIFIQUESE, a las partes y a todos los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 690, 693 y 695 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; **Cúmplase**.

Así lo acordó y firma, la magistrada por ministerio de ley e instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Juana Isela Cruz López**, ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de Ley, **Alejandra Moreno Lezama**, quien certifica y da fe. **Conste**.

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
MAGISTRADA POR MINISTERIO
DE LEY E INSTRUCTORA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2

ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



Con fecha (10 de febrero de 2025), se turnarán los asuntos a la Actuaría para su debida notificación.- CONSTE.